

Universidad Nacional de Moreno
Unidad de Auditoria Interna
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N°: 16-2017

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	5
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	16
VIII – Recomendaciones	17
IX – Opinión del Sector Auditado	17
X – Conclusión	17
XI – Lugar y fecha, firma y sello	17

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Recursos Propios.

Informe N° 16-2017.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2017.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los recursos ingresados y ejecutados al 31/12/2016 con fuente de financiamiento 12. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar.

El período bajo análisis es 2016.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de octubre** y el **29 de diciembre de 2017** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

1. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 14-2014:

La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 12-2016:

La universidad no cuenta con una Normativa Interna que defina y reglamente los Servicios a Terceros, cuyo ingreso de fondos se estructure como fuente de financiamiento 12 –Recursos Propios-. En consecuencia, pueden ingresarse fondos con fuentes de financiamiento que no corresponden a la fuente 12.

Observaciones del Presente Informe

No hay observaciones nuevas que informar.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad e instrumentación de procedimientos aprobados, a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Recursos Propios
Informe N° 16-2017
Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2017.

Su objetivo es verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar serán los recursos ingresados y ejecutados al 31/12/2016 con fuente de financiamiento 12. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar.

El período bajo análisis es 2016.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **2 de octubre** y el **29 de diciembre de 2017** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad Nacional, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a fin de asegurar su integridad y disposición, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios y su Significatividad económica.

- Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
- Revisión de expedientes
- Verificación de Convenios y/o Actas Acuerdo donde conste el monto de recursos asignados a la Universidad.
- Verificación de ejecución de fondos.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

- Convenio Específico N°5283/12 firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Universidad Nacional de Moreno, en el marco de la aplicación de Encuesta Familiar a titulares de la Asignación Universal por Hijo.
- Contrato de Promoción PICTO ANPyT – UNM 2011.
- Convenio ME N°914/14 firmado entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Moreno en concepto de Programa Nacional de formación permanente.
- Resolución UNM-R N° 488/12, que crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM indicando su composición.
- Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social – CIN Bases para la Convocatoria 2014.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

De los procedimientos aplicados surgen los siguientes hallazgos:

I. Análisis de fondos ingresados por fuente de financiamiento 12

El Crédito presupuestario por Recursos Propios (fuente de financiamiento 12) de la Universidad Nacional de Moreno, al 31/12/2016, es de \$8.387.859,92.- Su crédito devengado a la misma fecha es de \$2.057.847,50.-

Listado de Ejecución por Inciso Recursos Propios Total al 31-12-2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$490.083,67	\$490.083,67	\$490.083,67	\$490.083,67	\$490.083,67
2	Bienes de consumo	\$634.616,97	\$1742,86	\$1742,86	\$1742,86	\$1742,86
3	Servicios no personales	\$6.708.744,67	\$2.517.633,43	\$2.188.640,43	\$1.478.556,83	\$1.478.556,83
4	Bienes de uso	\$25.800,00	\$5.324,00	\$5.324,00	\$5.324,00	\$5.324,00
5	Transferencias	\$528.614,61	\$82.223,81	\$82.223,81	\$82.223,81	\$82.223,81
		\$8.387.859,9				\$2.057.847,5
		2	\$3.096.924,10	\$2.767.931,10	\$2.057.847,50	0

A continuación se realiza un análisis más detallado de la ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento 12:

1. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Programa Relevamiento Censal (AUH)

PROGRAMA: 09 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 31/12/2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$4.524,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$122.454,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	Transferencias	\$55.689,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$182.668,03	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la realización de un relevamiento Censal de los Hogares destinatarios de la Asignación Universal por hijo para protección social.

En tal sentido, se firmó un Convenio entre dicho Ministerio y la Universidad Nacional de Moreno, con el objeto realizar el relevamiento censal aplicando una encuesta familiar en los hogares y personas residentes en el Distrito de Moreno y zonas aledañas. Su finalidad es actualizar y completar información socio-familiar de la población titular de la AUH, caracterizando sus condiciones de vida, vulnerabilidad social, el impacto de la AUH en los hogares y proporcionar insumos para la gestión y planificación de políticas sociales.

El crédito otorgado por el Ministerio fue de 486.750,00 en el ejercicio 2012 y 243.375,00 en el ejercicio 2013, totalizando un monto de 730.125,00.-

En el ejercicio 2016 se ingresa como crédito presupuestario el saldo no ejecutado de los ejercicios anteriores, cuyo monto asciende a 182.668,03.-

El Convenio marco, permite que la Universidad, destine hasta un máximo de un 10% del monto total, en concepto de gastos administrativos. Por tal concepto la Universidad dispone de un monto de 35.632,03.- (**Observación reiterada**)

El saldo ejecutado a la fecha del presente informe es el siguiente, según registros contables:

Concepto	Importe en \$
Becas	299.435,65
Honorarios por servicios de relevamiento censal	233.677,00
Sub total 1	\$533.112,65
Otros gastos ejecutados	
Pago de seguro de accidentes personales encuestadores	13.110,98

Artículos de librería	475,35
Servicios de Transporte	\$ 758,10
Sub Total 2	\$14.344,43
TOTAL	\$547.457,08

Del análisis realizado se desprende, que el saldo sin ejecutar (\$147.036) debe devolverse con la última rendición de gastos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dado el tiempo transcurrido, conforme la cláusula décima primera del Convenio Específico. (**Observación reiterada**)

Asimismo se señala, que el objetivo y finalidad del Convenio, fue cumplido.

2. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN: Programa de Innovación III Tecnológica (PICTO-2011)

PROGRAMA: 10 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN 31/12/2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
5.0.0	Transferencias	\$49.367,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$49.367,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

El crédito vigente corresponde al monto transferido por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), en el marco del Convenio de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica y el Protocolo para la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-O 2011). Los proyectos que se han llevado a cabo, son los siguientes:

Ejecución según registros contables al 31/12/2016

	Crédito	Ejecutado	Saldo
PICTO N° 270	25.000,00	21.278,00	3.722,00
PICTO N° 272	16.375,00	0,00	16.375,00
PICTO N° 269	20.500,00	7.765,00	12.735,00
PICTO N° 268	16.535,00	0,00	16.535,00
	78.410,00	29.043,00	49.367,00

Los saldos sin ejecutar aportados por la Agencia, corresponden ser devueltos, dado el tiempo transcurrido.

3. VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Programa Centro de Rehabilitación Integral – Proyecto Estudio N°4 – Desarrollo tecnológico y social

PROGRAMA: 12 VINCULACIÓN TECNOLÓGICA 31/12/2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$83,67	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.0.0	Bienes de consumo	\$46.832,31	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$279.780,17	\$10.656,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	Transferencias	\$79.858,26	\$13.429,42	\$13.429,42	\$13.429,42	\$13.429,42
		\$406.554,41	\$24.085,42	\$13.429,42	\$13.429,42	\$13.429,42

El crédito asignado corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que incluye los siguientes proyectos: 1) Proyecto Estudio N° 4 "Subjetividades y actores institucionales en la implementación de proyectos de articulación EDJA-FP. Crédito original \$ 174.000,00 + \$ 87.000.-; 2) Proyecto "Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad Centro integrador comunitario La Bibiana y Centro integrador comunitario Sanguinetti" Crédito original \$183.075,00.-; 3) Proyecto de desarrollo tecnológico y social. Desarrollo de componentes sustentables de saneamiento y de vivienda para su industrialización en fábricas sociales. Crédito original \$ 60.000,00

- 1) Saldo del crédito asignado al inicio \$205.031,55. Al cierre del ejercicio 2016, dicho saldo queda pendiente de ejecutar. Asimismo, se observa que a la fecha de presentación del informe, sigue sin ejecutar el mismo saldo.

El proyecto tiene como finalidad, el diseño de una metodología e instrumentación de recolección de datos de matrícula inicial y de egreso. El objetivo específico del Programa es promover la finalización de la educación secundaria y la capacitación laboral de jóvenes de 18 a 29 años, ampliando el acceso a ofertas de calidad.

El Proyecto Estudio N°4 presenta informes de avance y finales. El proyecto no requiere rendición de fondos.

- 2) Saldo del crédito asignado al inicio \$ 141.522.86.- Al cierre del ejercicio 2016, dicho saldo queda pendiente de ejecutar. No obstante, la fecha de presentación del informe queda pendiente de ejecutar \$130.866,86

El crédito original fue recibido del Concejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECyT) dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del concurso para la presentación de proyectos de la línea Desarrollo Tecnológico Municipal, para ser aplicado al Programa Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad, de los Centros Integradores Comunitarios, La Bibiana y Sanguinetti, presentado por la Municipalidad de Moreno en colaboración con esta Universidad.

El Programa establece que la Universidad actuará como administrador de los fondos. A tal efecto, se ha firmado un Convenio de Subvención entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno.

Se destaca también, que el plazo estipulado por el Convenio es de 12 meses a partir de la firma del Convenio (15 de mayo de 2012). Asimismo prevé que ante una demora en la ejecución del Proyecto, éste deberá reformularse y el beneficiario presentará por escrito un nuevo plan de trabajo ante el Ministerio.

El proyecto se inicia en el año 2011, impulsado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT) y la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad de Moreno, bajo la convocatoria Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM 2011). El objetivo del mismo es ampliar y fortalecer el servicio de rehabilitación que se encuentra en el CIC La Bibiana, mejorando las estrategias de atención en ese centro y en el Sanguinetti, dando posibilidad de extensión hacia otras zonas como Cuartel V. Por una parte el proyecto permite la incorporación de nuevo equipamiento, entre los que se destaca un bipedestador pediátrico, una bicicleta fija y una computadora adaptada con software especial que permite asistir a los niños y adultos con problemas de habla y lenguaje, disfasias y trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, retardo mental, trastornos del desarrollo, autismo, parálisis cerebral, deterioros cognitivos y otros. Además de adquirir un Audiómetro AD 160 que permite transmitir los resultados a la historia clínica.

El plan de acciones a realizar consiste en capacitar para la confección de elementos ortésicos; construir prototipos de elementos ortésicos, actividad que contará con la participación de los integrantes del Taller Protegido TADIM; ampliar e innovar equipamiento de la sala modelo de rehabilitación integral; instalar un espacio de recreación para niños con discapacidad y finalmente, ampliar la cobertura asistencial en ambos CIC.

La entidad beneficiaria de este proyecto es el Municipio de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno participa como unidad de vinculación tecnológica. Actualmente se está ejecutando la segunda etapa, durante la cual se adquirió una bicicleta fija vertical para adultos con monitoreo cardíaco destinada al CIC La Bibiana. A los efectos de realizar el taller de ortesis se compraron una pistola de calor, una sierra sensitiva, un atornillador para placas de yeso, herramientas de mano y diversos insumos. Para el equipamiento del taller protegido TADIM se adquirieron pintura, cerraduras y materiales eléctricos. Por otra parte, las terapistas ocupacionales se capacitaron en un curso de taping.

El 8 de abril DE 2016 se pidió una prórroga de 60 días para la rendición del proyecto al COFECyT y a través de mails se mantiene actualizado el estado de la ejecución. Los inconvenientes para avanzar de la fecha del pedido de prórroga, se debe esencialmente a los cambios en la gestión de la Unidad

Ejecutora del Municipio de Moreno, dado que cambió la autoridad de aplicación, pasando de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Salud en primer lugar, cambiando luego la autoridad de tal Secretaría en dos oportunidades, quedando sin la posibilidad de interacción.

3) Proyecto de desarrollo tecnológico y social. Desarrollo de componentes sustentables de saneamiento y de vivienda para su industrialización en fábricas sociales. Crédito original \$ 60.000,00. Al 31/12/2016 dicho saldo se encontraba pendiente de ejecución. Actualmente, solo queda un saldo pendiente de ejecución de 11.290,57.-

El desarrollo del proyecto, contribuye plenamente al objetivo general planteado en cuanto a desarrollar soluciones tecnológicas sustentables de componentes prefabricados en taller para el completamiento y saneamiento de la vivienda social.

Los gastos realizados se enmarcan en los rubros de bienes de capital, servicios profesionales y materiales e insumos. Asimismo, obra en expediente la constancia del envío del informe de avance.

Se ha desarrollado hasta el presente el 80% del objetivo específico 1, Diseño y desarrollo de los componentes y el 70% del objetivo específico 2, Instalación del Taller experimental de construcción.

4. Programa Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM

Conforme la Resolución UNM-R N° 488/12, se crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM, indicando su composición.

PROGRAMA: 16 FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 31/12/2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$16.660,00	\$1.742,86	\$1.742,86	\$1.742,86	\$1.742,86
3.0.0	Servicios no personales	\$2.520.252,24	\$2.160.996,13	\$1.886.429,13	\$1.176.345,53	\$1.176.345,53
4.0.0	Bienes de Uso	\$7.000,00	\$5.324,00	\$5.324,00	\$5.324,00	\$5.324,00
5.0.0	Transferencias	\$343.700,00	\$68.794,39	\$68.794,39	\$68.794,39	\$68.794,39
		\$2.887.612,24	\$2.236.827,38	\$1.962.290,38	\$1.252.206,78	\$1.252.206,78

En este programa, se ingresa el crédito proveniente del canon de fotocopiadora, venta de libros, venta de pliegos, intereses plazo fijo, canon de máquinas expendedoras de bebidas y canon por servicio de gastronomía.

5. SECRETARÍA ACADÉMICA: Programa Nacional de formación Permanente

PROGRAMA: 17 SECRETARÍA ACADÉMICA 31/12/2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,
3.0.0	Servicios no personales	\$35.400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,
		\$42.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,

El total del crédito es del Ejercicio 2014, correspondiente a fondos recibidos del Ministerio de Educación, en concepto de: Programa Nacional de formación permanente. Convenio ME N° 914/14 Seminario "El cuerpo y el juego en el nivel inicial".

A la fecha de finalización del informe, no se ha ejecutado el crédito presupuestario. No obstante, se constata que los cursos que el Convenio establece a dictarse, se han cumplido. (**Observación reiterada**)

6. Programa Ciudad Universitaria

PROGRAMA: 18 CIUDAD UNM 31/12/2016						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de Consumo	\$560.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$260.000,00	\$59.700,00	\$27.700,00	\$27.700,00	\$27.700,00
4.0.0	Bienes de uso	\$18.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$838.800,00	\$59.700,00	\$27.700,00	\$27.700,00	\$27.700,00

Se trata de fondos recibidos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), durante el ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle: \$ 700.000,00 Anticipo 70% eje Infraestructura y Tecnología, Plan de Fortalecimiento a señales Universitarias; \$ 80.000,00 1° Cuota realización de un capítulo para el programa "Mundo U". Plan de producción federal de contenidos RENAU; \$58.800,00 crédito asignado en el ejercicio 2015 por el CIN, anticipo 70% para la producción regional "Un buen Plan". (**Observación reiterada**)

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEÑALES AUDIOVISUALES

Se trata de recursos asignado a Universidades, con el fin de fortalecer institucionalmente sus señales audiovisuales, correspondiendo su aplicación al eje "Infraestructura y Tecnología".

La ejecución de estos fondos está limitada a la adecuación edilicia donde se realizarán las tareas de producción audiovisual (estudios y su correspondiente equipamiento).

Durante el ejercicio 2016 el crédito asignado quedó sin ejecutar. No obstante, se observa un incremento presupuestario durante el ejercicio 2017 con una afectación preventiva del 65% de los fondos.

PROGRAMA "MUNDO U"

"Mundo U" es un ciclo periodístico que busca evidenciar la riqueza educativa, cultural y social de las Universidades Nacionales.

Cada capítulo (uno por universidad) se estructura a partir del relato de un personaje que hace las veces de guía y que interviene e interactúa con el medio, mostrando la cotidianidad de aquellos que transitan la vida universitaria. La serie recrea la experiencia de un recorrido por los íconos más representativos de cada universidad, buscando reflejar la identidad de cada una de ellas.

Cada una de las universidades toma en cuenta distintos ejes sobre los cuales puede estructurar su contenido.

Dichos ejes se establecen a partir de las acciones sustantivas que prevalecen en las instituciones educativas de este tipo en nuestro país: enseñanza, investigación y extensión.

El producto final se nutre de 26 capítulos, uno por universidad, ocupando la UNM el capítulo 9. La duración de cada capítulo es de 48 minutos.

En el caso de la UNM, existen guiones que se encuentran en instancia de pre producción, sometidos a análisis y evaluaciones de calidad.

El crédito al 31/12/16 coincide con su saldo de inicio. No obstante, a la fecha del presente informe existe un preventivo de 32.000, quedando un crédito sin ejecutar de 48.000.-

Un buen Plan

El crédito asignado de 60.000 no fue ejecutado durante el ejercicio 2016. No obstante, en el ejercicio 2017 se observa un preventivo de 47.899,99, quedando sin ejecutar un saldo de 10.900,01

II. Análisis de la fuente de financiamiento 12

Para todos los proyectos analizados, debe aclararse que el ingreso de los fondos como fuente de financiamiento 12 –Recursos Propios- ha sido bajo la concepción de "servicios" que brinda la Universidad a terceros, aunque dicha concepción no está definida en ningún marco normativo o reglamento de la Universidad, teniendo en cuenta, además, que estos fondos son ingresados mediante la emisión de una factura de la Universidad. **(Observación reiterada)**

Cabe recordar que la fuente de financiamiento está asociada a la naturaleza legal del recurso, esto es, se clasifica como "Tesoro Nacional" si el recurso es de libre disponibilidad o como "propio" o "afectado", si el recurso es captado por un organismo descentralizado o un organismo de la Administración Central, respectivamente, o sea, es un recurso de disponibilidad restringida.

Para estos últimos casos, debe establecerse con claridad, los fondos que deben ingresar como fuente 12 y los que deben ingresar como fuente 13.

En tal sentido, se observa que el crédito correspondiente al Programa Nacional de formación permanente, Convenio ME N° 914/14 Seminario "El cuerpo y el juego en el nivel inicial" de \$42.000, no corresponde su ingreso como fuente de financiamiento 12, dado que es un Recurso obtenido de la firma de un Convenio con el Nivel Central, con fondos provistos por una dependencia de este Nivel: el Instituto Nacional de Formación Docente. **(Observación reiterada)**

Cabe señalar que por Expediente 549/17 tramita un instructivo para la Registración de los Recursos Propios, de la Universidad Nacional de Moreno.

VII – Observaciones

1. Observaciones de períodos anteriores

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 11-2013:

Ausencia de un Manual de procedimientos de cobranzas, registraciones y depósitos, de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Tesorería y de todas aquellas áreas involucradas.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 14-2014:

La reserva de los recursos asignados a la Universidad provenientes de Convenios que la misma firma con otros Organismos estatales, no se efectiviza de manera inmediata. Asimismo, se observa escasa ejecución presupuestaria, dada la baja concreción de Proyectos de Investigación con eficacia, producto de esta etapa organizacional.

Se mantiene la observación detectada en el Informe de auditoría 12-2017:

La universidad no cuenta con una Normativa Interna que defina y reglamente los Servicios a Terceros, cuyo ingreso de fondos se estructure como fuente de financiamiento 12 –Recursos Propios-. En consecuencia, pueden ingresarse fondos con fuentes de financiamiento que no corresponden a la fuente 12.

No hay Observaciones nuevas del período auditado, que ameriten ser informadas.

VIII – Recomendaciones

No hay observaciones nuevas que ameriten una nueva recomendación.

IX – Opinión del sector auditado

No se envía a descargo, dado que no hay observaciones nuevas que informar.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la generación, registro y aplicación de los recursos propios obtenidos por la Universidad e instrumentación de procedimientos aprobados a los fines de asegurar la integridad y disposición de los fondos por recursos propios.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2017.